



SUPLEMENTO AL PROSPECTO DE EMISIÓN DE VALORES DE RENTA FIJA



EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD ITABO, S.A.

RNC 1-01-82350-1 • Registro Mercantil No. 4680SD • www.itabo.com.do

Empresa Generadora de Electricidad ITABO, S.A. (en lo adelante “el Emisor”, “ITABO” o por su nombre completo) es una empresa generadora de electricidad del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado de la Rep. Dom. (SENI). Es una empresa constituida bajo las leyes de la República Dominicana en el año 1999. Sus oficinas administrativas se encuentran ubicadas en la calle Rafael Augusto Sánchez No. 86, Torre Roble Center, Piso Quinto (5to), de la ciudad de Santo Domingo, con el teléfono (809) 955-2223, mientras que la planta de generación eléctrica se ubica en la Carretera Sánchez Km 17, San Cristobal. Está inscrita en la Superintendencia del Mercado de Valores como Emisor de Valores bajo el No. SVEV-007. ITABO y el presente Programa de Emisiones de Bonos Corporativos fueron calificados A+ por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo y DOAA- por Pacific Credit Rating (PCR), S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo.

Información General Del Programa De Emisiones

Tipo de valores ofrecidos	Bonos Corporativos
Monto del Programa de Emisiones	Hasta Ciento Cincuenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$150,000,000.00)
Denominación unitaria	Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00)
Cantidad de valores	Ciento Cincuenta Millones (150,000,000)
Vencimiento de los valores	Hasta Quince (15) años
Inversión mínima	Treinta dólares de los Estados Unidos de América (US\$30.00)
Calificación de riesgo	A+ por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo y DOAA- por Pacific Credit Rating (PCR), S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo
Tipo de tasa de interés	Tasa anual fija hasta el vencimiento, a ser determinada en cada Aviso de Colocación correspondiente.
Garantía	El presente Programa de Emisiones no cuenta con garantías.

Esta Oferta Pública contempla Redención Anticipada, bajo las condiciones detalladas en la Sección 2.5 de este Prospecto.

El presente prospecto contiene información importante sobre la Oferta Pública de Bonos Corporativos y debe ser leído por los inversionistas interesados para hacerse un juicio propio del Programa de Emisiones. Este Programa de Emisiones fue aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, mediante la Única Resolución de Fecha veinticinco (25) de octubre del 2021, inscrita en el Registro del Mercado de Valores de dicha Superintendencia bajo el No. SIVEM-150 y registrado en la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S.A.

Agente Estructurador y Colocador:



Inversiones Popular, S.A. – Puesto de Bolsa
No. de Registro: SVPB-008

Calificadoras de Riesgo:



Feller Rate
Registro No. SVCN-002



Pacific Credit Rating
Registro No. SIVCR-003

Representante de la Masa de Obligacionistas:



Salas Piantini & Asociados, S.R.L.
Registro No. SVAE-015

La autorización de la Superintendencia del Mercado de Valores y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores. • El inversionista debe leer las advertencias relativas a la oferta pública en la página siguiente.

Superintendencia del Mercado de Valores RD
Recepción de Documento
Prospecto de Emisión
2022-02-17 11:41
02-2022-000685-01



2. ADVERTENCIAS AL PÚBLICO INVERSIONISTA

La sociedad Empresa Generadora de Electricidad Itabo, S.A. se encuentra sujeta al cumplimiento de la Ley núm. 249-17 sobre Mercado de Valores, sus reglamentos y demás normativas dictadas por el Consejo Nacional del Mercado de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores, en lo relativo al ejercicio de sus actividades o servicios. Asimismo, serán de aplicación supletoria en los asuntos no previstos específicamente en las normativas anteriores, las disposiciones generales del derecho administrativo, la legislación societaria, comercial, monetaria y financiera, de fideicomiso, el derecho común y los usos mercantiles, conforme aplique a cada caso.

El cumplimiento regulatorio y normativo de la información plasmada en la documentación correspondiente a la presente oferta pública de Bonos Corporativos es de entera responsabilidad de Empresa Generadora de Electricidad Itabo, S.A. Por tanto, en caso de contradicción entre el contenido del presente documento y la normativa vigente al momento, prevalecerán las disposiciones normativas y el marco jurídico aplicable, hecho que conllevará a la modificación automática del presente documento, debiendo Empresa Generadora de Electricidad Itabo, S.A. tomar de manera oportuna todas las medidas de forma y fondo necesarias para realizar los ajustes que correspondan.

La información contenida en este suplemento y en el Prospecto ha sido preparada para asistir a posibles inversionistas a realizar su propia evaluación del presente Programa de Emisiones. El Prospecto contiene toda la información requerida de acuerdo con la normativa aplicable. Se considera indispensable la lectura completa del Prospecto para que los potenciales Inversionistas puedan evaluar adecuadamente la conveniencia de realizar la inversión en los Valores objeto del Programa de Emisiones. La decisión de inversión debe hacerse teniendo en cuenta el contenido del Prospecto en su conjunto con este suplemento y todas las modificaciones futuras del Prospecto.

El Programa de Emisiones se destina al Público en General, sin embargo, cada inversionista o potencial adquirente de estos valores debe estar consciente de los riesgos financieros relacionados con este tipo de inversión, en los cuales podría llegar a incurrir por tiempo indefinido. El emisor, al momento de la publicación de este suplemento, mantiene una situación financiera estable y no se ha visto afectado en sus operaciones por el Covid-19. De igual forma, no mantiene ninguna litis ni está expuesto a sanciones que puedan afectar a la empresa de manera significativa.

Se hace mención a que los contratos de venta de energía con las EDEs, los cuales representan a Junio 2021 el 87% de los ingresos totales, están próximos a vencer en abril 2022. Itabo aún es considerada una planta base para el sistema interconectado de la República Dominicana debido a su costo de generación barato, lo cual le da una alta probabilidad que sea recontractada por las EDEs. No obstante, si esto no llegase a ocurrir, es posible que exista un grado de volatilidad en los márgenes producto de la fluctuación del precio de energía en el mercado spot, sin embargo, se espera que Itabo aún pueda cumplir sin inconvenientes con las obligaciones frente a sus respectivos grupos de interés. **Favor refiérase a la sección 3.11 “Factores de riesgos más significativos y medidas adoptadas para su gestión” del Prospecto, así como al reporte de la firma calificadora de riesgo anexo al presente Prospecto.**

2.1 Elaboración del Suplemento



La elaboración del presente suplemento modifica las disposiciones establecidas en el numeral 2.2 “Características generales de los valores” del Prospecto aprobado en fecha doce (12) de noviembre de 2021. La información de este suplemento debe ser complementada con la contenida en el Prospecto correspondiente a esta oferta pública.

3. RAZONES QUE JUSTIFICAN LA ELABORACIÓN DEL SUPLEMENTO DEL PROSPECTO Y MODIFICACIÓN AL PROSPECTO

Considerando: Qué mediante la Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha veinticinco (25) de octubre del 2021 fue aprobada la solicitud realizada por Empresa Generadora de Electricidad Itabo, S.A. para inscribir en el Registro del Mercado de Valores una oferta pública de valores denominados Bonos Corporativos por un monto de hasta Ciento Cincuenta Millones de Dólares Estadounidenses con 00/100 (US\$150,000,000) bajo el número SIVEM-150.

Considerando: Que el doce (12) de noviembre de 2021 fue aprobado el Prospecto de Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-150.

Considerando: Que la Empresa Generadora de Electricidad Itabo, S.A. ha identificado la necesidad de realizar un suplemento a la descripción del *Precio de colocación primaria de los valores* incluida en la sección 2.2 *Características generales de los valores* para describir de manera más detallada el cálculo del Monto de Suscripción de los valores a ser adquiridos en el mercado primario, el cual incluye los intereses causados entre el inicio de cada periodo de colocación y la fecha de suscripción de los valores.

Considerando: Que en vista de todo lo anterior, ninguna otra información o característica de los valores publicados en el Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-150 ha sido modificada.

Se modifica la siguiente información del *Precio de colocación primaria de los valores* en la sección 2.2 “Características generales de los valores”, quedando de la siguiente manera:

Precio de colocación primaria de los valores El Aviso de Colocación Primaria de cada Emisión establecerá el Precio de Colocación Primaria o precio al cual deben suscribirse durante el Periodo de Colocación, todos los valores que conforman la Emisión.

Sin perjuicio del precio de colocación, el Monto de Suscripción de los Bonos Corporativos estará constituido por su valor a la par más los intereses causados y calculados sobre el valor nominal de los Bonos Corporativos a la Fecha de Emisión (inclusive) y la Fecha de Suscripción (exclusive).

Bonos Corporativos ofrecidos a la par:

$$MS = N + \left(\frac{N * i}{365} \right) * n$$

Dónde:

MS = Monto de Suscripción de los Bonos Corporativos.



N = Valor Nominal de los Bonos Corporativos.

i = Tasa de interés de los Bonos Corporativos al momento de la suscripción.

n = Representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de cada Emisión hasta la Fecha de Suscripción (exclusive).

A manera de ejemplo, se incluye el siguiente caso de Bonos Corporativos ofrecidos a la par:

- Fecha de Emisión: 1 de enero de 2022
- Fecha de Transacción: 4 de enero de 2022
- Fecha de Suscripción: 5 de enero de 2022
- Días transcurridos: 4
- Valor Nominal: US\$1,000,000.00
- Tasa de Interés: 5.15%
- Monto de Suscripción: US\$1,000,564.38



A partir de la terminación del Periodo de Colocación, el precio de los valores será determinado libremente, de acuerdo a las negociaciones en el Mercado Secundario a través de los mecanismos centralizados de negociación autorizados o del mercado OTC.

Esta modificación no afecta los riesgos señalados en este suplemento y en el Prospecto.

La responsabilidad del contenido de las informaciones modificadas a través del presente suplemento y en toda la documentación presentada a la SIMV para la autorización de la oferta pública de valores y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el mercado de valores será asumida por Edwin De Los Santos Alcántara de nacionalidad dominicano, mayor de edad, de estado civil soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1916932-4, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, en su calidad de Gerente General de Empresa Generadora de Electricidad Itabo, S.A. y/o Giselle Marie Leger Lora de nacionalidad dominicana, mayor de edad, de estado civil soltero, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 002-0020730-6, domiciliada y residente en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, en su calidad de Consultora Jurídica de Empresa Generadora de Electricidad Itabo, S.A., quien hace constar expresamente que, a su juicio, todos los datos e informaciones modificadas son veraces y no se ha omitido ningún dato relevante susceptible de alterar materialmente el alcance del Prospecto o que induzca razonablemente a error. El emisor designó a Edwin De Los Santos Alcántara y/o a Giselle Marie Leger Lora mediante el Acta de la Junta General Extraordinaria de fecha diez (10) de agosto de 2021.

4. INFORMACIÓN SOBRE EL PROSPECTO DE EMISIÓN

LUGARES DONDE SE PUEDE CONSULTAR EL PROSPECTO

El presente suplemento, como también el prospecto original y sus futuros suplementos y modificaciones, podrán ser consultados en la página web (www.itabo.com.do) y en el domicilio

del Emisor, en la página web de la SIMV ([ww.simv.gob.do](http://www.simv.gob.do)) y en la página web de la BVRD (www.bvrd.com.do).

PREGUNTAS

Los inversionistas podrán dirigirse sus dudas referentes a esta oferta pública a: el Emisor, a través de los contactos listados en su página web (www.itabo.com.do); la SIMV ([ww.simv.gob.do](http://www.simv.gob.do)), la BVRD (www.bvrd.com.do) y el Agente Colocador (www.inversionespopular.com.do).

Este documento es un suplemento del prospecto de emisión para conocimiento y seguimiento del mismo por parte de los inversionistas.

